



2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2018

Expediente Nº 6234/18.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso a favor del Centro de Estudiantes de Sede Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 4 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 7) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 8) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 52/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja y transferencia sin cargo a favor del Centro de Estudiantes de Sede Metán-Rosario de la Frontera, de los bienes que se detallan a continuación:

Inventario	Alta_año	Detalla	Residual
437-331326	2016	5 Calculadoras CASIO FC-100 de Finanzas y estadísticas-Marca Casio- Calculadora Financiera-Modelo FC-100-10 Dígitos- Alimentación Pilas (AAA)- Dimensiones:16.1 cmx 8 cm.-Peso Aproximado de 110 grs.-	\$ 789,76
437-331327	2016		\$ 789,76
437-331328	2016		\$ 789,76
437-331329	2016		\$ 789,76
437-331330	2016		\$ 789,76
		Total 5	\$ 3.948,78

ARTÍCULO 2º.- Previo a la entrega del bien, Dirección de Patrimonio deberá solicitar el Acta de Proclamación de Autoridades del referido Centro de Estudiantes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Centro de Estudiantes mencionado y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a la mencionada Dirección a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA